



Consejo de Ministros

Autorizados tres organismos públicos de Cataluña a formalizar y renovar operaciones de deuda a corto plazo

13 de abril de 2018.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a tres organismos públicos catalanes a formalizar y renovar operaciones de deuda a corto plazo.

Las operaciones autorizadas son las siguientes:

- Los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de Centrais i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, S.A. (CIMALSA) han sido autorizados a renovar por un importe inferior una operación de endeudamiento a corto plazo por importe de 7,3 millones de euros.
- La Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) ha sido autorizada a renovar tres operaciones de endeudamiento a corto plazo por importes de 16,5 millones, 4 millones y 1,4 millones de euros.
- Los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la Sociedad Comercial de la Forja, S.A. (COMFORSA) a formalizar dos operaciones de endeudamiento a corto plazo por importes de 2,5 millones de euros y 100.00 euros.

Estas autorizaciones de endeudamiento se aprueban conforme a la normativa autonómica aplicable y por las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por Acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de

octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.

La renovación de dichas líneas de crédito tiene por finalidad preservar la estabilidad financiera y el normal funcionamiento de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cataluña y sus entidades dependientes.

Las operaciones de crédito mencionadas se amortizarán tan pronto como cesen las causas que las hubieran motivado y, en todo caso, en el plazo máximo fijado en cada una de ellas.